



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000381 -2023-MDNCH

Nuevo Chimbote, **21 AGO. 2023**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote es un órgano de gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo reconoce el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, reconocer y felicitar la labor y desempeño de los ciudadanos, deportistas, profesionales y autoridades que contribuyan con el desarrollo social, económico, cultural, y humanitario de nuestro distrito, garantizándoles el ejercicio pleno de los derechos civiles y la igualdad de oportunidades de sus habitantes;

Que, la gestión municipal considera oportuno reconocer y felicitar la destacada trayectoria de la judoca neochimbotana Luciana Alessandra Julca Preciado que, a los 17 años de edad, ha obtenido la medalla de oro en las categorías Cadete (Sub 18, -57 kg) y Junior (Sub 21, - 57 kg) en el Campeonato Sudamericano Cadete y Junior, realizado en Asunción - Paraguay 2023, del 15 al 18 de agosto, dejando en alto el nombre de Nuevo Chimbote y el Perú;

Que, es también importante, resaltar que la destacada deportista en el Campeonato Panamericano Junior Lima 2023, realizado en el mes de julio, alcanzo el Tercero Lugar, obteniendo la Medalla de Bronce y, durante el 2022 se consagró como Campeona Nacional Cadete y Junior en la categoría de -57kg, logrando 4 medallas internacionales, plata en el Campeonato Panamericano y de Oceanía Cadete Lima (09 de abril), plata en los III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022 (04 de mayo), oro en la Copa Panamericana Cadete Lima 2022 (14 de septiembre) y oro en la Copa Panamericana Junior Lima 2022 (15 de septiembre);

Estando a las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado con Ley N° 31433;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR AL MÉRITO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, a LUCIANA ALESSANDRA JULCA PRECIADO, por su destacado desempeño y rendimiento deportivo obtenido a base de esfuerzo y dedicación constituyendo un ejemplo para los niños y jóvenes del distrito y orgullo para Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaria General disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase


Lic. Walter Jesús Soto Campos
ALCALDE

